

	ACTA DE INICIO		CÓDIGO	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
			PÁGINA	1 de 3

CONTRATO N°:	049 DE 2024	11 – MAR – 2024	INT-SMC-019-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA Y EL CORREGIMIENTO DE LA CORCOVA EN EL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER".		
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART.		
NIT:	804.016.672-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	37.946.883 de Socorro.		
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$ 42,766,220,00)		
ANTICIPO (XX)	N/A		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
APOYO SUPERVISOR:	N/A		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga al cuarto (04) día del mes de **abril** del **dos mil veinticuatro (2024)**, en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** como representante legal de **CORPORACIÓN INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART**, con NIT **804.016.672-6**, en calidad de Interventor y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**, en calidad de Supervisora de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, han acordado suscribir la presente Acta de Inicio dentro del Contrato de Interventoría No. 049 de 2024.

C O N S I D E R A N D O.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día veintiuno (21) del mes de marzo del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría No. 049 de 2024.

Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación: 20 de marzo de 2024

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
3880951-5	Cumplimiento	11 – 03 – 2024	11 – 11 – 2024	\$ 4.276.622,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11 – 03 – 2024	11 – 05 – 2027	\$ 4.276.622,00
	Calidad del servicio	11 – 03 – 2024	11 – 11 – 2024	\$ 4.276.622,00

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 3

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	1124	24 - 01 - 2024	00IL-4003-1400-2023-68820-0038	Nación.	\$ 346.978.767,40
C.D.P.	23R00023	24 - 01 - 2024	2.3.2.02.02.02.008.006.03	Sistema General de Regalías	\$ 42.766.220,00
R.P.	4724	01 - 04 - 2024	00IL-4003-1400-2023-68820-0038	Nación.	\$ 42.766.220,00
R.P.	24R00050	01 - 04 - 2024	2.3.2.02.02.02.008.006.03	Sistema General de Regalías	\$ 42.766.220,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **SEXTA**. FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No. 049 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: **“CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.”****

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 38.489.598,00
LIQUIDACION.	10%	\$ 4.276.622,00
TOTAL.	100%	\$42.766.220,00

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.com	CORPORACIÓN INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART DIRECCIÓN: Carrera 10 # 10 – 41 Apartamento 701 CIUDAD: San gil - Santander. CORREO ELECTRÓNICO: ingeniart@outlook.com

ACUERDAN.

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio.

SEGUNDO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría No. 049 de 2024, el **cuatro (04) de abril de 2024**.

TERCERO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría No. 049 de 2024 el **tres (03) de junio de 2024**.

CUARTO: CORPORACIÓN INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

QUINTA: Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. 049 de 2024, FONCOLOMBIA designo a YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría No. 049 de 2024 por los que en ella intervinieron, al cuarto (04) día del mes de **abril** del año dos mil veinticuatro (2024).


CORPORACIÓN INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART
 Representante Legal
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
 Contratista de Interventoría


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
 Supervisor
FONCOLOMBIA
 Contratante